

PARA AGENDAR

Proyecto Plan de Seguridad

Estimados Padres

Les enviamos una copia de un proyecto "pro seguridad" en el que ha estado trabajando desde hace varios meses Mateo Corvo (ex presidente del Directorio de Ayres de Pilar y vecino del barrio) junto con gente interesada en este tema y la Municipalidad, y la carta que éste enviara a los barrios cerrados de la zona invitándolos a participar del proyecto o, en un principio, a informarse del mismo.

El día 21 de octubre se celebrara una reunión a efectos de presentarles lo que en principio constituiría la mejor ubicación y características posibles para cada una de las cámaras que requerirá el plan de seguridad pública, que pretendemos poner en marcha a través de la asociación vecinal "Puentes por Pilar" y juntamente con la Municipalidad del Pilar.

El lugar de la reunión se definirá en función de la cantidad de asistentes (Ayres de Pilar o el salón de eventos Espacio Pilar). En cuanto al horario, proponemos que voten optando por (1) las 8:30 de la mañana o por (2) las 20:30, estimando necesario no menos de 90 minutos de reunión.

Si ambas propuestas horarias fueran elegidas por un número más o menos parejo, entonces celebraremos dos reuniones, una en cada horario.

Esta reunión es sumamente importante ya que en ella se definirá entre todos algunos aspectos organizativos del proyecto, y se podrán evacuar las dudas aún pendientes. Por eso, se invita a los representantes de cada barrio, a que asistan acompañados por aquellos vecinos que quieran participar con inquietudes o propuestas. Para eso, se recomienda difundir la reunión y sus objetivos, sin perjuicio de que nosotros lo hagamos por nuestros medios.

Más allá entonces de la reunión ya planteada, se detallan aquí los conceptos más básicos del proyecto:

1. "Puentes por Pilar" será una asociación vecinal sin fines de lucro ni pertenencia partidaria alguna, integrada por barrios cerrados, clubes de campo, condominios, establecimientos educativos, comercios, etc., emplazados en el "distrito" que pretendemos cubrir con las cámaras de seguridad, ya que constituyen hoy una tecnología eficaz para la prevención y esclarecimiento de ilícitos (entre otros beneficios).
2. La comisión directiva de la asociación estará integrada por aquellos representantes de barrios, clubes de campo, etc., postulados a ese fin. Todos los asociados tendrán voz y voto en la Asamblea.
3. "Puentes por Pilar" no comprará, sino que alquilará las cámaras involucradas en el proyecto. Eso nos libera de su mantenimiento y reposición por roturas, y permitirá ir actualizando la tecnología a utilizar.
4. La contratación de las cámaras será a través de una licitación. Armaremos primero el borrador del pliego y lo **publicaremos entre todos los asociados**, fijando un tiempo prudencial y no menor a 15 días, para que cualquier vecino pueda formular observaciones conducentes a mejorar y transparentar el procedimiento licitatorio.
5. Una vez consensuado el mejor pliego, se llamará a licitación a través de la vía que garantice la competencia pública más amplia posible.
6. La apertura de las ofertas será en acto público para todos los vecinos y con presencia de escribano. El mejor oferente será adjudicatario del contrato.
7. Las cámaras cubrirán el distrito las 24 hs del día, los 365 días del año. Todas las cámaras grabarán las imágenes, y éstas se conservarán por 30 días.
8. El monitoreo de las cámaras, la grabación de las imágenes y su custodia, es competencia exclusiva del estado –en este caso, municipal-. Esto no quita que un representante de "Puentes por Pilar"

pueda asistir periódicamente al bunker de control para verificar el correcto funcionamiento del sistema.

9. El bunker ya está operando exitosamente con 40 cámaras –de las casi 90 que instalará el municipio–, y podrá ser visitado por quienes quieran conocer su funcionamiento. Recuerden que la ubicación de estas 90 cámaras fue decidida por los foros de seguridad, y prácticamente no cubren el distrito que estamos interesados en monitorear.
10. “Puentes por Pilar” no asumirá costos vinculados con el monitoreo diario de las cámaras que aportemos para cubrir el distrito. Estos correrán por cuenta de la Municipalidad del Pilar. Sí convinimos compensar al municipio (por el incremento de personal para esta función), con la donación **por única vez**, de 30 computadoras para equipar con un “aula digital” a tres colegios municipales de Pilar.
11. El costo total de nuestro proyecto se prorratará entre los asociados, y **todos los vecinos pagaremos el mismo valor de cuota**, con independencia del tamaño y ubicación del barrio en el que vivamos. Estimamos que el costo podría rondar los \$25/\$30 mensuales por familia o lote, en la medida que participen todos los barrios emplazados en el distrito.
12. Hace a la esencia de este proyecto entender que su base de sustentación y viabilidad es la **“solidaridad”**. A todos nos tiene que importar que **todos** los espacios públicos de uso y tránsito cotidiano, **sean más seguros para todos** (nosotros; nuestras familias, visitas, empleados, prestadores de servicios, etc.).
13. Cada barrio, club de campo, condominio, etc., recaudará por expensas el monto que le corresponda, y lo depositará en la cuenta bancaria de “Puentes por Pilar”, quien a su vez abonará el canon al prestador del servicio.
14. La intervención y aporte de comercios y establecimientos educativos, será fijada por la Asociación una vez definida la extensión territorial que abarcará nuestro proyecto.
15. Si bien “Puentes por Pilar” fue concebida para abordar este plan de seguridad, podría en el futuro, operar como un canal para interactuar y trasladar inquietudes y propuestas a las autoridades municipales y provinciales, empresas públicas y privadas. Podríamos abordar distintos temas de interés (recolección y reciclado de residuos; políticas para los adolescentes; transporte público; mantenimiento de áreas públicas; etc); podríamos generar un clearing informativo entre los asociados que transparente y abarate procesos de compra de insumos de distinta índole, y/o también, conformar un pool para la contratación de servicios, etc., etc., etc.
16. Pero **ninguna** posibilidad existe –porque su contrato asociativo lo excluye expresamente- que se impongan nuevos gastos a los asociados que no los hubieren aceptado previamente a través de una asamblea.
17. La representación e integración de la Comisión Directiva; el órgano de fiscalización, y la asamblea, serán “ad honorem”.

Se solicita que cada quien informe por cuál horario opta, e indique cuántas personas asistirán, y en qué rol. Para eso, escriban a puentesporpilar@gmail.com o contacte telefónicamente a Julia Bolla al 03488 639988/89, y celular 1552281858 en el horario de 11 a 17 hs. Si acaso celebráramos dos reuniones, queda abierta la invitación a que por un mismo barrio, asista una o más personas por la mañana, y otra/s por la noche.

Es importante involucrarse y participar si realmente queremos cambiar las cosas.

Los saludo atentamente,

Mateo Corvo Dolcet (representante por Ayres de Pilar para la asamblea)